



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 2.5 del programa provisional

16.^a reunión ordinaria

Roma, 30 de enero – 3 de febrero de 2017

METAS E INDICADORES RELATIVOS A LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA: NOVEDADES Y DESAFÍOS

ÍNDICE

| | Párrafos |
|--|----------|
| I. Introducción | 1 - 2 |
| II. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: metas e indicadores | 3 - 5 |
| III. Las funciones de las Naciones Unidas y la FAO en apoyo de la Agenda 2030..... | 6 - 20 |
| IV. Orientación que se solicita | 21 |

Apéndice 1: Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la FAO como organismo responsable

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mr405

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión), en su 15.^a reunión ordinaria, examinó las metas e indicadores relativos a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y acogió con satisfacción la función de liderazgo desempeñada por la FAO en la elaboración y el uso de metas e indicadores internacionales relativos a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. La Comisión alentó a la FAO a proseguir su labor en este ámbito a fin de garantizar la congruencia y la coherencia entre los foros y procesos pertinentes. Solicitó a su Secretaría que realizara aportaciones de carácter técnico a la labor del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y que siguiera participando en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas después de 2015¹.

2. La FAO sigue desempeñando una función importante a nivel mundial en la elaboración, el perfeccionamiento y la aplicación de las metas y los indicadores relativos a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. En el presente documento se facilita información básica sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre del año pasado y sobre la función de la FAO en la elaboración y aplicación de indicadores para el seguimiento de los progresos en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En lo que respecta a los distintos sectores específicos de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura se remite a otros documentos disponibles para esta reunión, a saber:

- las evaluaciones del estado y las tendencias de los **recursos zoogenéticos y fitogenéticos**, basadas en los indicadores que se elaboraron bajo la orientación de la Comisión, figuran en los documentos *Status of animal genetic resources – 2016*² (El estado de los recursos zoogenéticos, 2016) y *Assessment of the implementation of the Second Global Plan of Action for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture 2012-2014*³ (Evaluación de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en 2012-14);
- las metas e indicadores relativos a los **recursos genéticos forestales** se describen en el documento *Monitoring the implementation of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources*⁴ (Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales);
- debido a la falta de recursos, desde 2013 no se han elaborado informes sobre los **indicadores relativos a la composición de alimentos y el consumo de estos**. Sin embargo, en respuesta a la solicitud de la Comisión⁵ la FAO publicó, en abril de 2016, una nueva versión de la Base de datos sobre la composición de alimentos para la biodiversidad⁶ con alrededor de 1 400 nuevas líneas de datos, principalmente relacionados con los cereales, la yuca, la carne de vacuno y el pescado;
- tras la finalización del informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*⁷, la Comisión tal vez desee debatir la elaboración de metas e indicadores relativos a los **recursos genéticos acuáticos** para la alimentación y la agricultura en el contexto de los indicadores elaborados para los ODS pertinentes.

¹ CGRFA-15/15/Informe, párr. 15.

² CGRFA-16/17/Inf.15.

³ CGRFA-16/17/Inf.17.2.

⁴ CGRFA-16/17/20.

⁵ CGRFA-15/15/Informe, párr. 16.

⁶ <http://www.fao.org/infoods/infoods/tablas-y-bases-de-datos/bases-de-datos-faoinfoods-de-composicion-de-alimentos/es/>.

⁷ CGRFA-16/17/Inf.13.

II. LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: METAS E INDICADORES

3. En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁸. La nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible, que contiene 17 ODS y 169 metas, orientará la acción de los gobiernos, los organismos internacionales, la sociedad civil y otras instituciones a lo largo de los próximos 15 años. La Agenda 2030 está definida no solo por el resultado de la Cumbre de los ODS de septiembre de 2015, sino también por la Agenda de Acción de Addis Abeba⁹ y el Acuerdo de París¹⁰ sobre el cambio climático.

4. La Agenda 2030, que sucede a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, representa una transformación real en la forma de ver y llevar a cabo el desarrollo y establece un marco ambicioso de objetivos y metas universales para abordar una serie de desafíos de la sociedad a nivel mundial. La finalidad de los 17 ODS, universales, indivisibles y ambiciosos, es acabar con la pobreza y el hambre y, al mismo tiempo, recuperar y gestionar de forma sostenible los recursos naturales. Los ODS conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, ambiental y social), con objetivos y metas estrechamente relacionados entre sí, y requieren la aplicación de planteamientos integrales, participativos y basados en datos objetivos para la resolución de los problemas y la elaboración de políticas.

5. La alimentación y la agricultura, así como la biodiversidad y los ecosistemas, están presentes de manera destacada en muchos de los ODS y sus metas asociadas. La Agenda 2030 se elaboró garantizando la coherencia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y sus Metas de Aichi para la biodiversidad, así como con otros compromisos internacionales existentes como los planes de acción mundiales de la Comisión. Los ODS y el Plan Estratégico del CDB se respaldan y refuerzan mutuamente, de forma que la aplicación de cada uno de ellos contribuirá al logro del otro.

III. LAS FUNCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA FAO EN APOYO DE LA AGENDA 2030

6. Los ODS son la primera iniciativa de desarrollo mundial de la historia liderada por los Estados miembros, y en ella se establecen objetivos específicos que los países deben alcanzar en un plazo acordado y cuyo nivel de consecución es objeto de seguimiento periódico. Los ODS ofrecen un conjunto de prioridades interconectadas que requieren enfoques integrados en las diferentes dimensiones de los ODS.

7. En la mayor consulta de múltiples partes interesadas realizada hasta ahora, se constató que los países se identificaban plenamente con los ODS y se comprometían firmemente a aplicarlos. Los países se han comprometido a aplicar los objetivos y metas de la Agenda 2030 en función de sus necesidades nacionales, su fase de desarrollo y sus capacidades, recursos, estrategias y asociaciones. Las asociaciones constituirán la clave para movilizar los “medios de aplicación” necesarios.

8. Se espera que el sistema de las Naciones Unidas, en el que se incluye la FAO, proporcione un apoyo coordinado e integrado que dé lugar a planes y programas exhaustivos y correctamente coordinados. El apoyo de las Naciones Unidas a los Estados miembros está cambiando a medida que aumenta la cooperación entre los países; en el futuro se hará menos hincapié en los proyectos conjuntos y se prestará una mayor atención al asesoramiento en materia de políticas, el fomento de la capacidad institucional y el seguimiento de los progresos realizados. Se recurrirá a los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países para poner en marcha la Agenda 2030 a nivel nacional, con una

⁸ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución A/Res/70/1).

⁹ Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

¹⁰ Acuerdo de París (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: Aprobación del Acuerdo de París, FCCC/CP/2015/L.9/Rev.1).

coordinación más profunda y amplia que en años anteriores dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los organismos especializados de las Naciones Unidas, que poseen competencias específicas en los ámbitos técnico, de seguimiento y de políticas, apoyarán la labor a nivel nacional, y al mismo tiempo se les han asignado responsabilidades en el ámbito de todo el sistema para garantizar la coherencia a todos los niveles. La función del sistema de las Naciones Unidas, al convocar y facilitar el establecimiento de procesos y asociaciones de apoyo, será fundamental para ejecutar de forma satisfactoria el programa para la transformación.

Las actividades de la FAO en apoyo de la Agenda 2030

9. Con su mandato amplio que abarca múltiples ODS, la FAO cuenta con grandes ventajas comparativas en lo que respecta a su capacidad para ayudar a los países a responder a los nuevos desafíos¹¹.

10. Actualmente, la FAO está evaluando las implicaciones de la Agenda 2030 en su labor en materia de políticas a nivel mundial, regional y nacional. Un desafío clave consiste en proporcionar normas, marcos, instrumentos y datos que permitan a otros actores adoptar medidas. Como se propone en el Plan a plazo medio para 2018-2021¹², la FAO incorporará en su matriz de resultados, que es el marco de rendición de cuentas de la Organización, 53 indicadores relativos a 15 ODS¹³. La FAO participa en iniciativas de programación de las Naciones Unidas en los países y regiones, haciendo hincapié en ampliar su contribución normativa en el nuevo ciclo de marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los marcos de programación por países de la FAO. En el ámbito de las asociaciones, la FAO ya organiza o dirige más de 160 foros intergubernamentales mundiales y regionales, alianzas de múltiples partes interesadas, asociaciones y plataformas que abarcan todas las esferas de la alimentación y la agricultura. La FAO también ofrecerá apoyo a muchos de los 40 países que prepararán exámenes nacionales voluntarios para su presentación al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, un nuevo organismo creado bajo los auspicios del Presidente del Consejo Económico y Social, así como para los foros regionales que se están organizando con miras al logro de los ODS.

11. El éxito de los ODS radica en gran medida en una aplicación, seguimiento, examen y supervisión eficaces. La función de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros órganos regionales se ha reforzado considerablemente en el nuevo marco de seguimiento de los ODS. La regionalización progresiva, a lo largo del tiempo, de la gobernanza de las Naciones Unidas encuentra su expresión en el compromiso de la Agenda 2030 con el seguimiento y el examen a nivel regional. Esto supone tanto oportunidades como posibles costos adicionales para la FAO, que tendrá que participar en los procesos regionales de las áreas relativas a sus responsabilidades mundiales para presentar informes, realizar tareas de seguimiento y supervisión y llevar a cabo exámenes.

12. En la Agenda 2030 se establece una estructura de elaboración de informes a nivel mundial que incluye aportaciones locales, nacionales y regionales y culmina en el Foro político de alto nivel. El Foro político de alto nivel se estableció para garantizar un examen de alto nivel periódico de los resultados y experiencias, así como para ofrecer orientación sobre cambios necesarios en el enfoque o respecto de la duplicación de los esfuerzos. El nuevo marco mundial requerirá una inversión sin precedentes, tanto por parte de los donantes tradicionales como de los gobiernos nacionales. En el

¹¹ FAO. 2016. *La alimentación y la agricultura. Claves para la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*; CDB, FAO, PNUMA, Banco Mundial y PNUD, 2016: *Biodiversity and the 2030 Agenda for Sustainable Development*.

¹² COFI/2016/8; COFO/2016/5.1; COFO/2016/5.2; COAG/2016/4.

¹³ Del ODS 2 (poner fin al hambre y la malnutrición), se han seleccionado 13 indicadores relacionados con ocho metas y se han incorporado a las realizaciones o a los objetivos estratégicos; del ODS 1 (erradicar la pobreza), nueve indicadores relativos a seis metas; del ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres), cinco indicadores relativos a cinco metas; del ODS 8 (crecimiento inclusivo y trabajo decente), el ODS 13 (cambio climático) y el ODS 14 (vida submarina), cuatro indicadores de cada objetivo; del ODS 5 (empoderamiento de la mujer), el ODS 6 (agua) y el ODS 10 (reducir la desigualdad), dos indicadores de cada objetivo; y de los ODS 3, 9, 11, 12, 16 y 17, un indicador de cada objetivo.

Foro político de alto nivel se examinarán en 2017 los progresos realizados en relación con varios de los ODS de mayor importancia para el mandato básico de la FAO y también relacionados con la biodiversidad, entre ellos, el ODS 1 (pobreza), el ODS 2 (seguridad alimentaria y agricultura sostenible) y el ODS 3 (salud y bienestar).

- **Elaboración de informes:** Recopilación y análisis de información estadística basada en el conjunto ampliado de 230 indicadores de los ODS.
- **Seguimiento:** Producción de informes de seguimiento de los progresos en relación con el logro de las metas de los ODS, así como los compromisos y las medidas de seguimiento, con inclusión de las políticas, las inversiones, los gastos presupuestarios, los programas y asociaciones, en apoyo de la Agenda 2030.
- **Supervisión y examen:** Se prevé que los organismos regionales y mundiales de las Naciones Unidas analicen y evalúen los informes del propio sistema de las Naciones Unidas con el apoyo de organismos intergubernamentales especializados del propio sistema de las Naciones Unidas. Una característica fundamental del proceso de supervisión y examen consistirá en el intercambio de experiencias nacionales; se espera que todos los países participen en exámenes voluntarios al menos dos veces en el ciclo de 15 años.

Elaboración de informes, seguimiento, supervisión y examen de los ODS

13. En marzo de 2016, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó un marco de indicadores mundial que comprendía 231 indicadores como “punto de partida práctico” para realizar un seguimiento de las 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los indicadores de los ODS constituyen la base de la rendición de cuentas recíproca en este nuevo marco mundial. Dada la amplitud y complejidad de los ODS, estos indicadores están diseñados para captar el aspecto principal de las metas, ya que sería imposible medir todos los elementos abarcados con un número limitado de indicadores. Aunque el número de indicadores puede sufrir cambios antes de su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, no está previsto que se actualice la lista acordada final hasta 2020, momento en el que la Comisión de Estadística realizará un primer examen completo del marco de indicadores mundial.

14. Cada indicador mundial de los ODS ha sido asignado a un organismo de las Naciones Unidas responsable de recopilar datos de fuentes nacionales, proporcionar el esquema fundamental para el informe anual sobre los progresos realizados a nivel mundial en relación con los ODS que se presenta al Foro político de alto nivel, proporcionar y actualizar la documentación sobre los indicadores, trabajar en un mayor desarrollo metodológico y contribuir a la creación de capacidad estadística. Asimismo, el organismo responsable cooperará con otros organismos internacionales pertinentes. Donde convenga, los indicadores también se desglosarán por género, edad, ingresos, zona geográfica, ocupación, etc. a fin de reflejar el principio rector de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”.

15. Los indicadores de los ODS se encuentran en distintos niveles de desarrollo y se han clasificado provisionalmente en tres categorías (*tier*): en la categoría Tier I existe una metodología establecida y los datos ya están ampliamente disponibles, en la Tier II se ha establecido una metodología pero los datos no están disponibles con facilidad, y en la Tier III todavía no se ha elaborado una metodología acordada internacionalmente y la mayoría de los datos no están disponibles. En el futuro, todos los indicadores de los ODS reunirán los requisitos necesarios para la categoría Tier I.

16. La División de Estadística de las Naciones Unidas, que actúa como Secretaría de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, ha propuesto que la FAO sea el organismo responsable de 21 indicadores mundiales (que abarcan los objetivos 2, 5, 6, 12, 14 y 15) y que contribuya a cuatro indicadores adicionales. Gracias a los sistemas de seguimiento de que dispone la FAO es, por ejemplo, el organismo responsable propuesto para los dos indicadores de los ODS relativos a la Meta 2.5 (diversidad genética vegetal y animal). En el Apéndice 1 se proporciona una visión general de los indicadores de los ODS para los que la FAO actúa como organismo responsable o contribuyente, por ejemplo, en el caso del indicador 15.6.1., cuyo organismo responsable es el CDB.

17. Las entidades responsables deben perfeccionar ulteriormente, en colaboración con otras entidades y partes interesadas, los indicadores de las categorías Tier I y Tier II a fin de elaborar métodos acordados y revisados por pares para compilar los indicadores de la categoría Tier III, y proporcionar documentación detallada y normalizada sobre todos los indicadores de los ODS pertinentes. Como organismo responsable, la FAO se encargará de recopilar datos de fuentes nacionales, validarlos y armonizarlos, estimar agregados regionales y mundiales, y publicarlos en línea. Asimismo, la Organización contribuirá a la elaboración de los informes anuales sobre los progresos realizados en relación con los ODS proporcionando datos nacionales, regionales y mundiales, así como el esquema fundamental del informe, a la División de Estadística de las Naciones Unidas. También resultará esencial que la FAO establezca y refuerce las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de realizar un seguimiento de los indicadores de los ODS.

18. Como organismo responsable, una de las tareas principales de la FAO consistirá en contribuir al desarrollo de la capacidad estadística en el ámbito del indicador. Para ello, la Organización está elaborando directrices y materiales de capacitación en línea y organiza talleres sobre cada indicador con el objetivo de ayudar a los países a incorporar los indicadores de los ODS en sus programas estadísticos nacionales, así como a recopilar y compilar datos de alta calidad sobre los ODS de manera periódica.

19. Los países transmiten los datos de los indicadores a la FAO en el marco del seguimiento periódico de los instrumentos de la Organización (planes de acción mundiales para los recursos genéticos animales, vegetales y forestales), incluidos datos sobre colecciones *ex-situ* apoyadas por asociados como el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional o el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos. Resulta importante que los actores y las iniciativas reconozcan y aprovechen la función de los organismos responsables de los indicadores de forma que se posicione de forma más adecuada la labor coordinada en la arquitectura de seguimiento, supervisión y examen de la Agenda 2030.

20. Desde la última reunión de la Comisión, la FAO ha continuado su asociación con la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad y el Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La labor de este Grupo especial dio lugar a la elaboración de una lista de indicadores que examinó posteriormente el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico¹⁴.

¹⁴ CDB. 2016. 20.ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, 25-30 de abril de 2016. *Recomendación XX/13 - Quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, presentación de informes nacionales e indicadores para evaluar el progreso hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica*. Montreal (Canadá).
<https://www.cbd.int/doc/recommendations/sbstta-20/sbstta-20-rec-13-es.pdf>.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

21. La Comisión tal vez desee:
- i. reconocer la función clave que desempeña la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo sostenible y destacar la necesidad de que esta función se refleje adecuadamente en las estrategias de desarrollo nacionales;
 - ii. solicitar a la FAO que siga contribuyendo a la elaboración y el uso de metas e indicadores internacionales relativos a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, en particular a la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con miras a asegurar la congruencia y coherencia entre los foros y procesos pertinentes;
 - iii. solicitar a los países que recopilen datos para la elaboración de informes anuales sobre los ODS y para el seguimiento de estos, a fin de garantizar que la función de la biodiversidad para la consecución de los ODS se refleje adecuadamente en los informes presentados en el Foro político de alto nivel;
 - iv. acoger con satisfacción el apoyo de la FAO a los países en la aplicación de los planes de acción mundiales y la función de liderazgo de la Comisión en el seguimiento de la Meta 2.5 de los ODS.

**Apéndice 1: Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
la FAO como organismo responsable¹⁵**

| Indicador | Organismo responsable/ Asociados | Tier* |
|--|---|--------------|
| 2.1.1 Prevalencia de la subalimentación | FAO | I |
| 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria | FAO | I |
| 2.3.1 - Volumen de la producción por unidad de mano de obra en función del tamaño de las empresas agrícolas, ganaderas o forestales | FAO Banco Mundial | III |
| 2.3.2 Ingreso medio de los productores de alimentos en pequeña escala, por sexo y condición de la población indígena | FAO Banco Mundial | III |
| 2.4.1 Proporción de superficie agrícola en régimen de agricultura productiva y sostenible | FAO PNUMA | III |
| 2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo | FAO PNUMA | III |
| 2.5.2 Proporción de razas locales clasificadas como en situación de riesgo, fuera de riesgo o en situación de riesgo de extinción desconocida | FAO PNUMA | II |
| 2.a.1 Índice de orientación agrícola para gastos públicos | FAO FMI | I |
| 2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos | FAO | II |
| 5.a.1 a) Proporción de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre los terrenos agrícolas, por sexo; b) proporción de mujeres entre los propietarios o titulares de derechos sobre terrenos agrícolas, por tipo de tenencia | FAO ONU-Mujeres Iniciativa EDGE Banco Mundial | III |
| 5.a.2 Porcentaje de países en que el marco jurídico (también el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer respecto de la propiedad o control de la tierra | FAO | III |
| 6.4.1 Variación de la eficacia en el uso del agua con el tiempo | FAO en nombre de ONU-Agua, PNUMA, UICN | III |
| 6.4.2 Nivel de estrés hídrico: proporción de la extracción de agua dulce respecto de los recursos de agua dulce disponibles | FAO en nombre de ONU-Agua, PNUMA, UICN | II |
| 12.3.1 Índice de pérdida de alimentos a nivel mundial | FAO PNUMA | III |
| 14.4.1 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles | FAO | I |
| 14.6.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada | FAO | III |
| 14.b.1 Progresos realizados por los países en la adopción y aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala | FAO | III |

¹⁵ <http://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-04/Tier%20Classification%20of%20SDG%20Indicators%20Updated%202023-09-16.pdf> (en inglés).

| | | |
|---|--|-----|
| 15.1.1 Proporción de la superficie boscosa respecto de la superficie terrestre total | FAO PNUMA | I |
| 15.2.1 Progresos realizados hacia la gestión forestal sostenible | FAO | III |
| 15.3.1 Proporción de tierras degradadas respecto de la superficie terrestre total | CLD, FAO PNUMA | III |
| 15.4.2 Índice de la cobertura vegetal de las montañas | FAO PNUMA | II |
| La FAO como organismo contribuyente | | |
| 1.4.2 Proporción del total de la población adulta que goza de derechos seguros de tenencia sobre la tierra, con documentación reconocida legalmente, y que percibe esos derechos como seguros, por sexo y tipo de tenencia | ONU-Hábitat Banco Mundial FAO Iniciativa EDGE ONU-Mujeres Landesa | III |
| 2.a.2 Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura | OCDE FAO | I |
| 14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos | DOALOS FAO OIT OMI PNUMA Autoridad Internacional de los Fondos Marinos | III |
| 15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios | CDB FAO PNUMA | III |

*** Criterios para las categorías (tier) de los indicadores**

Tier I: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida, normas disponibles y datos producidos con regularidad por los países.

Tier II: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y normas disponibles, pero los países no producen datos con regularidad.

Tier III: Indicador sin metodología ni normas establecidas o cuya metodología o normas se están elaborando o probando.